

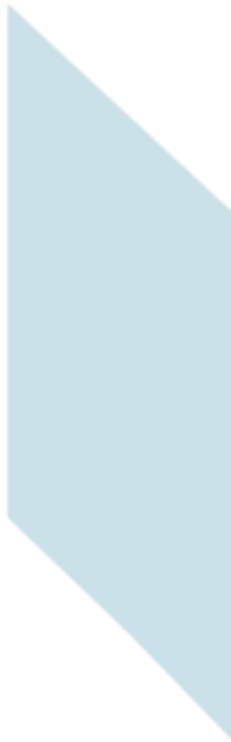
"Títulos y Operaciones de Crédito"

(Unidad II)

Catedrático: Lic. Julio César Vazquez

Presenta: Nallely Cristel Méndez Osuna

Lic. En Derecho 3° "A"



Otras formas de transmisión de los títulos de crédito

Los títulos de crédito se transmiten por endoso y entrega, cabe mencionar que también existen los títulos nominativos strictu sensu, los cuales se transmiten con los indicados requisitos, además, mediante una inscripción en el registro del emisor. El endoso no es la única forma de transmitir un título nominativo.

A continuación podemos observar que en la antología maneja algunos de ellos, si bien no hay inconveniente me tome el tiempo de indagar en algunas otros sitios web sobre las formas de transmisión de los títulos de crédito.

Aunque el rigor de la transmisión de un título de crédito solo puede adoptar dos formas, el endoso y la cesión ordinaria, la causa de la transmisión puede ser cualquiera de las reconocidas por el derecho mercantil y aun por el civil: compra-venta, donación, permuta, dación en pago, herencias, préstamos y otras más.

La doctrina los agrupa por la forma: en endoso completo si contiene todos los requisitos de ley; presuntamente completo, cuando falta alguna mención que la ley interpreta en determinado sentido; en blanco, si no existen menciones y habrán de completarse. Por sus efectos: en endoso pleno si transfiere la propiedad al endosatario; limitado, cuando solo transmite la posesión o plantea un gravamen (en procuración, en garantía). De acuerdo con nuestra legislación mercantil el endoso puede ser: Endoso en propiedad, Es aquel que transmite la propiedad del título y todos los derechos a él inherentes (artículo 34 Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito). De ahí que el propietario del documento sea el titular del derecho consignado en el mismo; el endosatario en propiedad se convierte en acreedor cambiario ajeno a las excepciones no derivadas de lo escrito en el título, o a las personas que le interpusiera quien se obligó a pagar el documento.

Requisitos del endoso

Inseparabilidad, El nombre del endosatario, La firma del endosante o de la persona que suscriba el endoso a su ruego o en nombre, La clase de endoso y El lugar y la fecha. El endoso, se prescribe, deber ser puro y simple. Toda condición a la cual subordine, se tendrá por no escrita.

Endoso especial

Pagadero sólo a la persona que se menciona en el endoso endoso para depositar: Garrigues ha definido como endoso la cláusula accesoria e inseparable del título en virtud de la cual el acreedor cambiario pone a otro en su lugar, transfiriéndole el título con efectos limitados e ilimitados”.

Endoso en el Derecho Bancario

Descripción y/o Definición de Endoso en este contexto: Transmisión de la propiedad de un documento de crédito extendido a la orden a una tercera persona, mediante una declaración escrita en el dorso. Los endosos se clasifican en endoso en propiedad, endoso en procuración y endoso en garantía. En materia de seguros, es el documento que modifica, previo acuerdo de las partes, las condiciones del contrato y que forman parte de este.

Endoso en el Contexto de la Gestión Pública y las Ciencias Políticas

Definición de Endoso publicada por Víctor Manuel Alfaro Jiménez, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM): Es una cláusula accesoria e inseparable del título por la cual el acreedor pone a otro en su lugar a quien le transmite el título con todos los derechos que le están incorporados.

Endoso en el Derecho Bancario

Descripción y/o Definición de Endoso en este contexto: Transmisión de la propiedad de un documento de crédito extendido a la orden a una tercera persona, mediante una declaración escrita en el dorso.

Endoso en el Contexto de la Gestión Pública y las Ciencias Políticas

Definición de Endoso publicada por Víctor Manuel Alfaro Jiménez, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM): Es una cláusula accesoria e inseparable del título por la cual el acreedor pone a otro en su lugar a quien le transmite el título con todos los derechos que le están incorporados.

Definición de Endoso con Cláusula Sin mi Responsabilidad publicada por Víctor Manuel Alfaro Jiménez, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM): El endosante que quiera exonerarse de la responsabilidad solidaria cambiaria que la ley le impone, puede

legalmente hacerlo, insertando en el endoso la cláusula -sin mi responsabilidad- u otra equivalente

Otros medios de transmisión de los títulos de crédito.; Transmisión por sucesión. Artículo 39, Transmisión por recibo (arts. 40º y 41º de la L.G.T.O.C).

Por último podemos decir que hay más formas para la transmisión de los títulos, y de igual manera es un forma segura para cada propietario asegurar sus bienes e intereses.

BIBLIOGRAFÍA

Antología de Títulos y Operaciones de Crédito

<https://prezi.com/kuhv0kmhjngg/formas-de-transmision-y-circulacion-de-los-titulos-de-credit/>

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito